

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de abril de 2018
P.I.E. N° 320/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General de la Policía del Boliviana, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, en qué consiste el denominado plan para realizar megaoperativos en las regiones que se dedican a comercializar autos indocumentados o chutos. Sírvase remitir copia de dicho plan policial.--- **2.** Informe, cuántos planes de estas características han sido desarrollados y ejecutados por la Policía Boliviana, desde el año 2015 a la fecha.--- **3.** Informe si conoce la cantidad de autos indocumentados o chutos existentes actualmente circulando en todo el territorio nacional. Remita detalle de la cantidad de autos indocumentados existentes a nivel nacional.--- **4.** Informe, cuántos vehículos motorizados indocumentados están actualmente destinados para uso exclusivo de la Policía Boliviana. Remita lista detallada de todos estos vehículos especificando las unidades policiales donde se encuentran y por municipio.--- **5.** Informe si su Despacho conoce la cantidad de autos indocumentados o chutos existentes actualmente circulando en el Departamento del Beni. Remita detalle de la cantidad de autos indocumentados existentes, sea por municipio.--- **6.** Informe, cuántos vehículos motorizados indocumentados están actualmente destinados para uso exclusivo de la Policía Boliviana en el Gobierno Autónomo Departamental del Beni. Remita lista detallada de todos estos vehículos, especificando las unidades policiales donde se encuentran.--- **7.** Informe, cuál será el destino de los vehículos motorizados indocumentados que sean decomisados o confiscados por la Policía Boliviana producto del plan policial a ejecutarse.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL